MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1673

MARTES 16 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3274 DE 2024 QUE CONFORMA COMITÉ BIPARTITO MUNICIPAL DE REQUÍNOA.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

La Ley N°20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°3274, de fecha 24 de octubre de 2024, se conformó el Comité Bipartito Municipal de Requínoa, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°20.922.

La necesidad de adecuar la integración de los representantes de la autoridad comunal y la designación de la Secretaria Ejecutiva del Comité de acuerdo con la normativa vigente.

Que corresponde a la autoridad comunal adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y operatividad de las instancias de trabajo vinculadas al proceso de elaboración y adecuación de la planta municipal.

Que, atendidas las necesidades de coordinación administrativa, apoyo técnico y gestión documental requeridas para el correcto funcionamiento del Comité Bipartito Municipal, resulta necesario designar una Secretaría Ejecutiva que apoye el desarrollo de sus sesiones y acuerdos.

Que, para dichos efectos, se ha estimado pertinente encomendar dichas funciones a la Sra. Johana Andrea Pardo Román, atendida su experiencia y conocimiento en materias de gestión de personal y administración municipal.

Que, asimismo, resulta necesario adecuar la integración de los representantes de la autoridad comunal ante el Comité Bipartito Municipal, incorporando a la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario en reemplazo de la Sra. Johana pardo Román.

Que, en consecuencia, procede rectificar el Decreto Alcaldicio N°3274 de 2024 en los términos que se indican.

DECRETO:

RECTIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N°3274, de fecha 24 de octubre de 2024, en el sentido de modificar la integración de los representantes de la autoridad comunal ante el Comité Bipartito Municipal de Requínoa**.**

DESÍGNASE a la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, como representante del Sr. Alcalde ante el Comité Bipartito Municipal de Requínoa**.**

DESÍGNASE a la Sra. Johana Andrea Pardo Román como Secretaria Ejecutiva del Comité Bipartito Municipal de Requínoa, correspondiéndole la coordinación administrativa de su funcionamiento, la convocatoria a sesiones, la elaboración y custodia de actas y demás labores de apoyo que requiera el comité.

MANTÉNGASE vigente el Decreto Alcaldicio N°3274 de 2024 en todo aquello que no haya sido modificado por el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Administrador
Recursos Humanos
Control
Dideco
Asemuch

TVUS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/w8LMDVjw02DrLYa
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3274 /
CONFORMA COMITÉ BIPARTITO MUNICIPAL DE REQUÍNOA.
REQUINOA,

24 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Los Artículos 49 y 50 de la Ley 18.883, del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 DEL Ministerio del interior, de 2006.

CONSIDERANDO :

La designación del Sr. Alcalde, de los funcionarios que a continuación se señala, quienes integraran el comité bipartito.

REPRESENTANTES INSTITUCION
- Mariela Bermudez Quezada
- Carlos Arriagada Blanco
- Johana Pardo Román
- Diego Morales Soto
- Fany Núñez Miranda
- Mario Mena Noriega

| El correo electrónico que adjunta acta de elecciones Asemuch, en la cual informan que se ha efectuado elección de representantes del gremio que integraran el Comité Bipartito.

REPRESENTANTE DE FUNCIONARIOS (ASEMUCH)
- Karina Navarro Cornejo
- Leyla Gonzalez Espinoza
- Víctor Fuentes Olea
- Majela Zamora Silva
- Cristian Donoso Maturana
- Renato Saldaña Muñoz

DECRETO :

APRUEBASE Conformación del Comité Bipartito de la I. Municipalidad de Requínoa, conforme a lo establecido en la Ley N°20.922 de fecha 25.05.2016, art. 5):, el que estará integrado por:

REPRESENTANTES INSTITUCION
- Mariela Bermúdez Quezada
- Carlos Arriagada Blanco
- Johana Pardo Román
- Diego Morales Soto
- Fany Núñez Miranda
- Mario Mena Noriega

REPRESENTANTE DE FUNCIONARIOS (ASEMUCH)
- Karina Navarro Cornejo
- Leyla Gonzalez Espinoza
- Víctor Fuentes Olea
- Majela Zamora Silva
- Cristian Donoso Maturana
- Renato Saldaña Muñoz

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHIVESE.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/jpr.
DISTRIBUCION
RRHH.
ASEMUCH
Comité Paritario
Archivo

Johana Pardo

De: Johana Pardo <johanapardo@requinoa.cl>
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 11:49
Para: 'Asemuch Requinoa'
CC: 'Carlos Arriagada'; 'marielabermudez@requinoa.cl'; 'Diego Morales'; fanynunez@requinoa.cl
Asunto: RV: CONSTITUCIÓN NUEVA PLANTA
Datos adjuntos: Ley-20922_25-MAY-2016.pdf; Re: CONSULTA LEY 20922; DECRETO INTEGRANTES COMITE TRIPARTITO PLANTAS MUNICIPALES

Buenos día, junto con saludar recuerdo a usted como Asociación nombres de los funcionarios que integraran la Comisión, que tendrá como objetivo trabajar la nueva planta municipal. Cabe señalar que el Alcalde, ha nombrado sus representas designando a:

- Mariela Bermúdez (alcalde)
- Carlos Arriagada (alcalde)
- Johana Pardo (alcalde)
- Diego Morales (alcalde)
- Fany Núñez (alcalde)
- Mario Mena Noriega.
 Todos serán nombrados con su cargo o quien los subrogue.

 Saluda atte.

Johana Pardo Román
Jefa Departamento de Recursos Humanos
Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976270
Email: johanapardo@requinoa.cl - www.requinoa.cl

De: Johana Pardo [mailto:johanapardo@requinoa.cl]
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 8:57
Para: 'Asemuch Requinoa'
CC: 'Carlos Arriagada'; 'marielabermudez@requinoa.cl'; 'Diego Morales'; fanynunez@requinoa.cl
Asunto: CONSTITUCIÓN NUEVA PLANTA

Buenos días, junto con saludar a través de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informar que el Sr. Alcalde, a designado a los funcionarios para formar parte del comité que trabaja las nueva planta municipal.
Es por lo anterior que se solicita nombrar a los representantes de los para realizar el decreto correspondiente.

1. Representantes para Decretar el Comité Bipartito que participará en las nuevas plantas municipales:
 a. Mariela Bermúdez (alcalde)

b. Carlos Arriagada (alcalde)
c. Johana Pardo (alcalde)
d. Diego Morales (alcalde)
e. Fany Núñez (alcalde)

A su vez adjunto ley 20922 y correo electrónico con consulta realizada a Asesor Sr. Juan Miranda.

Para su conocimiento, a la espera del respectivo nombramiento.

Saluda atte.

Johana Pardo Román
Jefa Departamento de Recursos Humanos
Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976270
Email: johanapardo@requinoa.cl - www.requinoa.cl

Johana Pardo Román
Jefa Departamento de Recursos Humanos
Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976270
Email: johanapardo@requinoa.cl - www.requinoa.cl

De: Carlos Arriagada [mailto:carlosarriagada@requinoa.cl]
Enviado el: jueves, 5 de septiembre de 2024 17:34
Para: johanapardo@requinoa.cl
CC: Fany Nuñez
Asunto: TEMAS PENDIENTES

Estimada

Necesito, y de acuerdo a la última COTEA, dar término a los siguientes temas:

1. Reglamento interno de funciones.
2. Informar a la ASEMUCH, que informar a la brevedad, su propuesta de integrantes.
3. Decretar el Comité de Compras.
 a. Mario Mena, o quien lo subrogue (alcalde)
 b. Karina Navarro (alcalde)
 c. Felipe Murillo o quien lo subrogue (alcalde)

d. Mauricio Moya (alcalde)
e. Mariela Bermudez (alcalde)
f. Diego Morales (alcalde)

Atte.,

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Carlos Arriagada Blanco
Administrador Municipal

Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976271 (Anexo 271)

Email: carlosarriagada@requinoa.cl - www.requinoa.cl

Johana Pardo

De: Renato Saldaña <renatosaldana@requinoa.cl>
Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2024 16:11
Para: 'Aida Elena Parra Flores'; 'Alejandro Patricio Sanchez'; 'Ana Maria Marmolejo Lobos'; 'Barbara Carolina Ponce Barraza'; 'Carolina Azua Parada'; cesar.rebolledo@requinoa.cl; 'Claudio Andres Miranda Garay'; cristian.donoso@requinoa.cl; 'cristina del carmen valdes acuña'; 'David Gana'; delfasilva@requinoa.cl; 'diego morales'; 'Diujilda Ambrosina Bustois Rebolledo'; edisonmachuca@requinoa.cl; 'Elizabeth del Carmen Fredes'; 'Fabian Pavez'; 'Fany Eugenia Nuñez Miranda'; 'Francis Pilar Osorio Padilla'; francoillesca@requinoa.cl; 'guillermo eduardo arias del canto'; hernanalbertomaldonado@gmail.com; 'isabel maria becerra zuñiga'; jaimevalderrama@requinoa.cl; jaime.lizana@requinoa.cl; janetmunoz@requinoa.cl; javieraperez@requinoa.cl; 'jessica del carmen bernales verdugo'; Catalina Reyes Miranda; 'Johana Andrea Pardo Roman'; 'Jorge Enrique Zapata Mejias'; 'Jorge Morales Veliz'; jhortap@yahoo.es; 'Juan Carlos Caseres'; 'Juan Carlos Cornejo Donoso'; 'Karen Poveda'; 'Karina Andrea Navarro Cornejo'; 'Leyla Andrea Gonzalez Espinoza'; 'Luis Aguilera Rios'; 'Luis Fernando Medina Arevalo'; luisgonzalez@requinoa.cl; luissolis@requinoa.cl; luisacuevas@requinoa.cl; 'Majela Soledad Zamora Silva'; mariamorales@requinoa.cl; mariajose@requinoa.cl; 'Marianela Alejandra Molina Quezada'; 'Marianela Eugenia Rojas Caro'; maribelrojas@requinoa.cl; 'Mariela Bermudez Quezada'; 'Mariela Leslier Zamorano Peñaloza'; 'Mario Moises Mena Noriega'; matiasgajardo@requinoa.cl; 'Mauricio Moya'; 'Mery de las Mercedes Moraga Salinas'; moransepulvedam@gmail.com; 'Naldy alejandra azua morales'; 'Orlando Enrrique Labarca Enrique'; 'Osvaldo Ramirez'; 'Pamela Fernanda Peñaloza Poblete'; patriciarojas@requinoa.cl; paulinacasanova@requinoa.cl; 'Paulina Ingrid Flores Torres'; 'Rafael Fernando Valenzuela Muñoz'; robertobrath@requinoa.cl; rosamelgonzalez@requinoa.cl; 'Rose Marie Urzua Moyano'; sandra.arismendi@requinoa.cl; 'Sandra del Rosario Ramirez Caceres'; 'Sandra Cecilia Rodriguez Jimena'; 'Sebastian Riquelme'; alejandromoraga@requinoa.cl; 'Susana del Carmen Diaz Urzua'; 'Tamara Poblete Dinamarca'; thannia.ulloa@requinoa.cl; 'Valeska Gonzalez'; valeska.torres.17@gmail.com; 'Victor Andres Urdiles Romero'; Catalina Reyes Miranda; 'Victor Jose Fuentes Olea'; mauriciovargas@requinoa.cl; victoriamaluenda@requinoa.cl; 'Yasna Arbunic Caceres'; cesarreyes@requinoa.cl; francofaundez@requinoa.cl; alexcifuentes@requinoa.cl; michaelaldea@requinoa.cl; luislevio@requinoa.cl; josepalma@requinoa.cl
CC: 'ASEMUCH'
Asunto: Acta Elecciones
Datos adjuntos: ACTA ELECCIONES ASEMUCH.PDF

Estimados Socios/as

Buenas tardes junto con saludar a cada uno de ustedes, nos permitimos informar el resultado de las elecciones para la conformación del comité bipartito, para la estructuración de nueva planta municipal.
A continuación se detallan los 6 representantes de nuestro gremio.

- **Karina Navarro Cornejo** **Electa**
- **Leyla Gonzalez Espinoza** **Electa**
- **Victor Fuentes Olea** **Electo**
- **Majela Zamora Silva** **Electa**
- **Cristian Donoso Maturana** **Electo**
- **Renato Saldaña Muñoz** **ASEMUCH**

Agradecemos sinceramente a quienes participaron de esta importante elección e instancia.
Felicitamos y deseamos un buen trabajo y dedicación a nuestros representantes en nombre de todos nuestros socios.

Nota: Se adjunta acta elecciones (TRICEL)

Agradecimientos a Barbara Ponce Barraza y Maribel Rojas Cerecera, TRICEL.

Saludos Cordiales

ASEMUCH Requinoa